



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN " A " 3469 I 08/02/02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 518
Actividad bancaria para el 11 de
febrero de 2002

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Disponer que el 11 febrero de 2002 las entidades financieras desarrollarán su operatoria específica en forma habitual, con excepción de la cancelación de financiaciones.

Se admitirá el pago de saldos en pesos de resúmenes de tarjetas de crédito."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de
Emisión de Normas

José Rutman
Gerente Principal de
Normas y Autorizaciones